Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ADENDA N° 01/2016

Asunción, 26 de octubre de 2016

SEÑORES OFERENTES

Presente:

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 134/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA COBERTURA DE PÉRDIDAS" - ID N° 318.833.-

La Unidad Operativa de Contratación, en atención a la Nota DNCP/DNC/ N° 30757/2016 de fecha 21 de octubre de 2016, comunica a través de la presente ADENDA al llamado de la referencia, las modificaciones de los numerales 21, 28, 33, y 35, de la Carta de Invitación, **Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC), Anexo C Especificaciones técnicas de los servicios a ser adquiridos, Plan de entrega.** Por tanto, quedan redactados y detallados en estos términos:

En el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC)

NUMERAL 21. El margen de preferencia a ser utilizado es: Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. Para la acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, deberá ser a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. No será suficiente la presentación de la constancia en trámite del mismo.

Durante la evaluación de ofertas, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado o que no ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido Certificado, agregándole al precio total del bien que no cuente con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

NUMERAL 28. En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicara: es de cero un por ciento (0.1%) por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

NUMERAL 33. El plazo de entrega de los servicios es de:

La (s) empresas adjudicada (s) emitirá (n) la Póliza correspondiente a favor del B.C.P., en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas antes del inicio del evento (07/11/2016).

MARÍA SUSANA ROLÓN

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

NUMERAL 35. El valor de las multas será:

El valor de las multas será el cero dos por ciento (0.2%) por cada día de atraso en la prestación de los servicios contratados.

Anexo C
Especificaciones técnicas de los servicios a ser adquiridos

2. Plan de Entregas

La (s) empresas adjudicada (s) emitirá (n) la Póliza correspondiente a favor del B.C.P., en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas antes del inicio del evento (07/11/2016).

Atentamente,

SUSANA ROLON
Encargada de Despacho
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA NÚÑEZ
Gerente
Gcia. de Patrimonio y Logística

CARLOS BENÍTEZ
Sub Gerente General
Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

ROLANDO ARRÉLLAGA
Gerente General
Gerencia General